

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.720

RETIRO, 11 de junio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N°125 de Secpla de fecha 08/06/2012, autorizado por Jefe Depto. Finanzas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase, ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitados por Directora Secpla;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MIRYAM LANDAETA PARADA RUN. N° 10.076.904-2 Administrativo Secpla Grado 17°	09/06/2012	08:30 a 17:30 hrs.	Clasificar container de Secpla.
JULIO SÁNCHEZ LARA Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	09/06/2012	08:30 a 17:30 hrs.	Apertura, Permanencia, resguardo y cierre edificio consistorial por trabajos en oficina Secpla y Container.

los funcionarios individualizados, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep